

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

19790103

Buenos Aires, miércoles 3 de enero de 1979

NUMERO

24.074

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Demiris

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cristian Costantini, casado de 27 años, argentino, licenciado en Administración de Empresa, Rivadavia 926, Capital Federal; Patricio Gutiérrez Eguia, casado, 32 años, argentino, abogado, 25 de Mayo 596, 10º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 25 de agosto de 1978. — 3º) Razón Social: DEMIRIS S.A. — 4º) Objeto Social: a) Inmobiliarios: mediante la compra, venta, subdivisión urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, construcción de vivienda y|o edificios de cualquier naturaleza y su enajenación por cualquier título legal, incluso por propiedad horizontal. Además podrá administrar, y dar en locación, inmuebles propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conexos o anexos para la obtención del citado fin. b) Agropecuarios: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios y forestales, propios o de terceros, realizando cualquier tipo de cultivos y plantaciones así como también la cría y engorde de hacienda de todo tipo, y toda ocupación a fin a la actividad. c) Financiero: La inversión de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas físicas, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía especial y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios, y en general toda otra actividad que directa o indirectamente fuera necesaria para la realización específica de las actividades que se describen en el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera concurso público. 5º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: El capital social es de $ 2.000.000, representado por 200 mil acciones de $ 10 V.N. cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. 7º) Composición de los organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o en menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico Titular, por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Designación del Directorio: Presidente: Sr. Cristian Costantini, Vicepresidente: Dr. Patricio Gutiérrez Eguia, Síndico Titular: Dr. Jorge Luis Peluffo, Síndico Suplente: Dr Esteban Daniel Browning. 8º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente, cuyas firmas obligan a la sociedad. 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Testado: "Edicto". No vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.260.— e. 3|1 Nº 20.635 v. 3|1|79

Legio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25|9|78, otorgada al folio 857, Registro Nº 5 del Partido de Almirante Brown, se constituyó "Legio Sociedad Anónima" de acuerdo a las siguientes disposiciones: "Socios: Mayra Paz Braun, argentina, soltera, nacida el 30|4|56, empleada, Documento Nac. de Identidad 11.986.484, domiciliada en Austria 2626, piso 13, depto. "B", Elda Norma Roa ríos, argentina, soltera, nacida el 7|12|47, escribana, Libreta Cívica 5.737.000 domiciliada en Agote 2459, planta baja, ambas de Capital Federal. Denominación. — Domicilio: La Sociedad se denomina "LEGIO SOCIEDAD ANONIMA." — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de Accionistas, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — Su domicilio actual es en la calle 25 de Mayo 244, pisos 2º y 3º, Capital. — Duración: Es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. — Constructora: Mediante la Construcción de a) Inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Particulares, Institutos de todo tipo y otros organismos de financiación estable, autárquicas o privadas. — b) Obras viales hidráulicas, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, plantas de proceso, montajes e instalaciones industriales y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo de carácter público o privado. — Agropecuarias: Mediante la administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de establecimientos, estancias, tambos, cabañas, haras, dedicados a la cría invernada o mejoramiento de las razas, así como a la siembra y cosecha de granisferos vegetales, frutales y forestación de todo tipo. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. — De importación y exportación: De mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud posible en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas, estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes y servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero,

SUMARIO

técnico y profesional, exceptuando los que en virtud de la materia hayan sido o en el futuro sean reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital es de $ 1.000.000, representado por 100 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550 — Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de once con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número a fin de llenar las vacantes que produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y podrán elegir un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o vacancia o impedimento. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. — Representación legal: La representación legal estara a cargo del Presidente Vicepresidente o de dos Directores conjuntamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o vacancia. — Durarán en sus funciones un ejercicio social, pudiendo ser reelecto. — Cierre del ejercicio social. 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Mayra Paz Braun. — Vicepresidente: Ilda Norma Roa rios. — Síndico titular: Carlos María Condomi Alcorta. — Síndico suplente: Mariano Tristán Noblia.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 52.960.— e. 3|1 Nº 20.312 v. 3|1|79

Industrias Hamerszlak

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elias Eliezer Hamerszlak, argentino naturalizado, casado. de 72 años, comerciante domiciliado en Estado de Israel 4686, tercer piso, departamento "B" Capital Libreta de Enrolamiento número 4.382.046. — Miguel Hamerszlak, argentino, casado, de 46 años, comerciante, domiciliado en Sarmiento 4363, piso cuarto "B" de la Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.076.335 y Samuel Aaron Hamerszlak, argentino naturalizado, de 48 años. casado, comerciante, domiciliado en Angel Gallardo 134 piso sexto Dep. 21 de la Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.384.973 — 2) Fecha de constitución Por escritura pública de fecha 6 de Diciembre de 1976 por trasformación de Industrias Hamerszlak Sociedad en Comandita por Acciones y 29 de agosto de 1977 — 3) Razón social: "INDUSTRIAS HAMERSZLAK S.A." — 4) Domicilio social. Donato Alvarez 2658 Capital Federal — 5) Objeto social: Tornería automática y la industrialización y comercialización de accesorios y artículos de iluminación. — 6) Plazo de duración: veinte años a contar del 19 de julio de 1967. — 7) Capital social: El capital social es de 150.000.— (Ciento cincuenta mil) pesos representado por ciento cincuenta mil acciones de un peso cada una. Las acciones son nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los organos de administración y fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros. con duración de mandato por tres años, reelegibles. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con duración de mandato por un año. Se designa para integrar el Directorio Presidente: Miguel Hamerszlak, Vicepresidente: Elias Eliezer Hamerszlak, Síndico titular: Contador Moisés Knoll. Síndico Suplente: Contador Enrique Hochman.

Buenos Aires noviembre 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 20.130.— e. 3|1 Nº 20.350 v. 3|1|79

Tinamú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TINAMU S.A.". — b) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de diciembre de 1977, protocolizada en la escritura Nº 1.866 pasada al folio 5.087 del 23 de diciembre del mismo año de 1977, del Registro 312 de esta Ciudad, se aprobaron los siguientes actos: a) Cambio de denominación; y b) Reformar el artículo Cuarto de los Estatutos de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550, en la siguiente forma: 3) Denominación: La sociedad constituida con la designación de "Patricio G. Whitney y Cía. S.A." continuará girando bajo la denominación de "TINAMU S.A." — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Esmeralda 345, piso 4º, oficina "11", el que podrá ser modificado por la asamblea, cumpliendo con las disposiciones legales y administrativas que rijan al momento. — 7) Capital social: "Artículo Cuarto: El capital social es de Noventa millones de pesos, representado por noventa mil acciones ordinarias de un mil pesos valor nominal cada una, al portador y de un voto por acción. — Este capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo autoriza el Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. — La asamblea que resuelva el aumento del capital por emisión de nuevas acciones, deberá determinar sus características, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de las acciones, cuando se hayan emitido para ser ofrecidas en suscripción. — Toda emisión se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará la reposición fiscal que corresponda, y se inscribirá en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro con comunicación a la autoridad administrativa de contralor".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300.— e. 3|1 Nº 20.384 v. 3|1|79

Van Peborgh y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 11|10|78. — Socios: Ernesto Juan Van Peborgh, argentino, 1º|7|1931, casado, ganadero. L.E 4.075.116, domiciliado en Avda. del Libertador 836, piso 12, Capital; Cynthia Elizabeth Puleston de Van Peborgh, argentina, casada, 8|7|1932, comerciante, L.C. 2.446.128, domiciliada en Avda. del Libertador 836, piso 12, Capital. — Denominación: "VAN PEBORGH Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: 25 de Mayo 252, piso 13, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Por sí, por terceros o asociada a terceros, adquirir y enajenar por cualquier título toda clase de productos y frutos, agropecuarios, consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos de lanas, cueros y demás productos agropecuarios, forestaciones y reforestaciones con toda especie de árboles con destino comercial, industrial u otros. — Capital social $ 500.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares, por 1 año. — Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto Juan Van Peborgh; Vicepresidente: Cynthia Elizabeth Puleston de Van Peborgh; Síndico titular: Dr. Oscar Lavapeur; Síndico suplente: Doctora Blanca Ernestina Marta Sánchez. — Resolución I.G.P.J. 7.699 del 14|11|78.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.860.— e. 3|1 Nº 20.497 v. 3|1|79

Argenco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Roberto Miguel Ernesto Laur, argentino, casado, ingeniero en construcciones, de 45 años, L.E. número 5.453.356, domiciliado en Santa Fe 2554 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Nélida Noemí Jorge de Laur, argentina, casada, comerciante, de 47 años, C.I. Nº 5.944.825 Policía Federal, domiciliada en Santa Fe 2554 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ramiro Fernando Zabalua, argentino, casado, ingeniero mecánico-aeronáutico, de 42 años, L.E. Nº 5.158.490, domiciliado en Migueletes 621 — 6º "A", Capital Federal. Marcelo Luis Marco del Pont, argentino casado, agrimensor, de 31 años. L.E. número 7.597.899, domiciliado en Juan B. Justo 3905, Son Isidro, Provincia de Buenos Aires y Eugenio Eduardo María Sellan, argentino, casado, contador Público, de 42 años, D.N.I. Nº 5.466.084, domiciliado en Avellaneda 2891, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 998 del 3|11|78 por ante Escribano Juan C. Cerian Cernadas. — Denominación: "ARGENCO S.A." — Domicilio: Moreno 794 — 8º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I.— a) efectuar estatudios y realizar tareas para el análisis, diseño, desarrollo e implantación de sistemas y métodos administrativos de ingeniería, técnicos, operativos de procesamiento de información o de índole similar, con la aplicación de equipos manuales, mecánicos, eléctricos, electrónicos y de cualesquier otros que el adelanto técnico y metodológico produzca en el futuro; b) brindar con equipos propios y|o ajenos, servicios de programación, computación, compilación y procesamiento de datos contables impositivos, presupuestarios, administrativos, estadísticos o de cualquier otra naturaleza a personas, entes, reparticiones estatales y paraestatales y empresas oficiales, mixtas o privadas, nacionales y extranjeras; c) dar cursos de especialización de análisis, diseño e implantación de programas, de sistemas administrativos y de procesamiento de información, y editar publicaciones, prospectos, folletos y guías sobre los temas vinculados con ellos; d) prestar asesoramiento en todo lo que se refiera a organización, racionalización de métodos, sistemas y métodos administrativos, de ingeniería técnicos, operativos, de procesamiento de información de cualesquier otros relacionados con su objeto. Cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan, los servicios y actividades referidos deberán ser prestados por profesionales con título habilitante. II.— Ejercer comisiones, representaciones y mandatos de personas, empresas, entes y organismos, nacionales y extranjeros; explotar marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y extranjeros. III.— Contratar a cualquier título, adquirir, alquilar, importar y exportar, distribuir, fraccionar, almacenar y comercializar las máquinas, equipos, instrumentos e implementos, sus partes, repuestos y accesorios que tengan relación con su actividad, inclusive los mismos métodos, sistemas, programas y procesos, tanto terminados cuanto en estado de desarrollo, y la prestación de "service". A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital Social: $ 20.000.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.—de valor nominal de 5 votos. — Organo de Administración: 2 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. Presidente: Roberto Miguel Ernesto Laur; Vicepresidente: Ramiro Fernando Zabalua. Director Titular: Marcelo Luis Marcó del Pont; Directores Suplentes: Nélida Noemi Jorge de Laur. Marta Luisa Mahlknecht de Zabalua y María Marcela Frías de Marcó del Pont. — Organo de Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. Titular: María Cristina Moro. Suplente: Gustavo Luis Perramón Pearson. — Organización de la Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. — Conformidad Administrativa: Res. I.G.P.J. número 8211 del 7|12|78.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 42.090.— e. 3|1 Nº 20.495 v. 3|1|79

"Fanasa" Flota Argentina de Navegación Atlántica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO de "FANASA" Flota Argentina de Navegación Atlántica, Sociedad Anónima. — Walter Alberto Luddeck, argentino, casado, armador, 14|6|20, C. I. Nº 6.188.477, Tucumán 715, Capital; Manuel Gerardo Monaterio, argentino, casado, comerciante, 21|1|27, C. I. 2.307.434 Coronel Díaz 2760. 7º "A", Capital; Setrak Derbedrosian argentino, soltero, comerciante, 4|1|31, C. I. 2.860.436. Avellaneda 167, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; por Escritura Pública Nº 582 del 6 de octubre de 1978, constituyen "FANASA FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION ATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Tucumán 715, piso 2º, Capital; Duración: 99 años. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero a las siguientes actividades. a) Transporte marítimo: mediante la realización de operaciones de navegación y comercio marítimo, fluvial, lacustre, pudiendo a tal fin construir, arrendar, subarrendar adquirir, enajenar, contratar, hipotecar, flotar reflotar dirigir vapores, buques lanchas y otras embarcaciones; b) Mediante la explotación de todo lo concerciente o relacionado con el transporte de cargas, encomiendas y correspondencia; c) Mediante representación de compañías o empresas de navegación marítimo fluvial o lacustre, terreste, aéreos y|o de cualquier medio de transporte; d) Efectuar negocios de agentes marítimos de armadores, agentes de buques, agentes de compañías de seguros, administradores de buques proveedores, contratistas, contratistas estibadores fleteros, barranqueros y depositarios. — $ 5.000.000 — representado por 500 acciones de $ 10.000.— valor nominal cada una, nominativas no endosables, Clase A, 5 votos; Presidente: Walter Alberto Luddeck; Vicepresidente: Manuel Gerardo Monasterio; Director: Roberto García Baltar; Director: Setrak Der Bedrosian; mandato por el término de tres años. Síndico Titular: Luis José Vaineras; Síndico Suplente: Nemi Mirta Gey de Komatsu; mandato por el término de un año; representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.620.— e. 3|1 Nº 19.445 v. 3|1|79

Papelera Pausandu

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"PAPELERA PAUSANDU SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Que por Escritura Nº 158 del 15|12|77 y complementaria Nº 105 del 25|7|1978, otorgadas ante el Escribano Don Miguel A. Cavanna, por Asamblea Extraordinaria del 12|12|1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25|10|78, Resolución I.G.P.J. Nº 7.287, se modificó lo siguiente: Art. 4º — El capital social es de $ 130.000.000.— representado por 1.300.000 acciones de pesos 100 cada una de valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

la Ley 19.550. — Art. 6º — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 8 miembros titulares, según lo resuelva la asamblea, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, con mandato por tres años, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — El Directorio funciona y resuelve por mayoría de votos presentes — La asamblea fija su remuneración. — Los directores deben prestar como garantía un mil pesos en efectivo. — Art. 8º Los directores electos, en su primera sesión, designarán un Presidente y un Vicepresidente por tres años, éste último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Art. 10º Toda asamblea en primera o segunda convocatoria será citada en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.— e. 3|1 Nº 19.421 v. 3|1|79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Boinco

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por esc. pub. de fecha 3.6.1977 y esc. de fecha 5.[illegible].1978; Juan Esteban Tahmazián y Juan José Trovato cedieron a Alberto Javier Casas el capital comanditado que poseen en Boinco Sociedad en Comandita por Acciones y Juan Esteban Tahmazián, Juan José Trovato y Pablo Jorge Nicholson transmitieron a Beatriz Inés Barrado de Cutrera y Silvia Mónica Barrado de Aliaga las acciones que poseen en la Sociedad, adecuando el contrato social y aumentando el capital social. — Socios: Beatriz Inés Barrado de Cutrera, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de agosto de 1948, domiciliada en Máximo Paz 1161, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 5.748.212; Silvia Mónica Barrado de Aliaga, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de noviembre de 1951, domiciliada en Máximo Paz 1161, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 6.679.823. Alberto Javier Casas, argentino casado, comerciante, nacido el 28 de setiembre de 1942, domiciliado en Carlos Pellegrini 1005, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 7.729.567. — La razón social o denominación: BOINCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio social: Beruti Nº 2422, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a contar desde el 12 de agosto de 1969. — Objeto social: explotación de restaurantes, bares, confiterías, clubes nocturnos, hoteles y actividades afines. — Capital social: $ 3.800.000.—, del que es capital comanditado la cantidad de pesos 1.140.000.— y capital comanditario $ 2.660.000.—. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración estará a cargo de un Directorio compuesto de una persona. — Director: Alberto Javier Casas — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular: Víctor Eugenio Rossi — Duración un año. — Síndico suplente: Oscar Alfonso Fernández. — Duración un año. — Organización de la representación legal: a cargo del Director. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: del comanditado, Beatriz, adecuado, casado, comanditario, cargo, cierre, cada, vale. Endo.: restaurante, Alberto, Síndico, Síndico, vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.790.— e. 3|1 Nº 20.067 v. 3|1|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De Giuseppe y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 4.12.1978. — Socios: Tiziano Savino Delfini, C. I. número 4.933.967, italiano, casado, comerciante, 49 años, domiciliado en Ruta 202, Angel T. de Alvear casi esq. Sucre; Juan de Giuseppe C. I. 3.939.600, italiano, casado, comerciante, 60 años, domiciliado en Bolivia y Buenos Aires; Domingo de Giuseppe, C. I. Nº 5.214.807, italiano, casado, comerciante, 36 años, domiciliado en Bolivia y Buenos Aires, todos de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. — Razón Social: DE GIUSEPPE Y CIA S. R. L. — Domicilio Legal: Someliera 5465, Capital Federal — Objeto Social: Importación, Exportación, compra y venta por mayor y menor de: Artículos de Ferretería, Pinturería y Bazar y toda clase de herramientas, partes y repuestos para las mismas, en general. Comisiones y Consignaciones. — Plazo de duración: 99 años a partir del 1º.1.1978. — Capital Social: $ 3.000.000. — Administración: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.030.— e. 3|1 Nº 19.650 v. 3|1|79

Body

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 30 Mayo 1978; Socios: Jorge Polak, argentino, casado, 40 años, comerciante, L. E. 4.274.569 Paso 648, 2º A, Capital; Guerino Petrucci, argentino, soltero, 63 años, comerciante, L. E. Nº 0.559.849, Quintino Bocayuva 1133 Depto. 3, Capital; Teodoro Pedro Salles, argentino, casado 49 años, comerciante, L. E. 4.231.148, Rawson 691, piso 3º, A, Capital; Martín Fernández, argentino, soltero, 56 años, industrial, L. E. 1.304.511, Quirno 286, Capital Delia Teresa Melo, argentina, soltera, 50 años, empleada, Manuel Trelles Nº 1235, P. Baja A, Capital, L. C. 1.340.278. BODY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Quirno 286, Capital Federal; plazo 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; objeto: la sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización importación y exportación de prendas de vestir masculinas y femeninas sea por cuenta propia y/o de terceros: capital $ 1.000.000; Administración Guerino Petrucci y Teodoro Pedro Salles, con el cargo de Gerentes y uso de la firma social conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.200.— e. 3|1 Nº 19.667 v. 3|1|79

C. B. Tur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Rosa Canicoba, argentina, casada, empleada, 45 años, L. C. 5.181.132 y Miguel Angel Blanco, argentino, casado, empleado, 39 años, C. I. 4.713.958 ambos domiciliados en Donado 1036. — 2) Domicilio: Donado 1036, 3º piso C; 3) Denominación: "C. B. TUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Fecha de Constitución: 5 de diciembre de 1978. — 5) Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación del negocio del turismo en todas sus formas, servicio de transporte de turismo, venta de pasajes por sí o por terceros, aéreos, terrestres, marítimos, reserva y venta de excursiones, por sí o cuenta de terceros, venta, locaciones de muebles o inmuebles. — 7) Capital Social: $ 500.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes usarán de la firma social en forma indistinta, quedándole expresamente prohibida comprometerla en negocios ajenos al giro de la sociedad. — 9) Cierre de Balance: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.250.— e. 3|1 Nº 19.682 v. 3|1|79

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 31-12-78

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCE EL 31-12-78 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 13 a 16 hs.
PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:

El pago podrá ser en efectivo, cheque u orden de compra respectiva.

TARIFA ANUAL
(Disposición Nº 29/78 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 60.000.—
Boletín Completo	$ 180.000.—

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Nelson Hidroeléctrica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

De "NELSON HIDROELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a partir de la fecha girará con la denominación social de "Nelson Aero-Sistemas Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Quito 4277, Capital. — Que el capital social se elevó de $ 1.000.000.— a $ 5.000.000.— Aumento de capital: pesos 4.000.000.— Socios gerentes: Arturo Nelson Fernández y Carlos Antonio Pucciarelli.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e. 3|1 Nº 20.264 v. 3|1|79

Procem

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Pública de fecha 23|11|1978; aumento de capital en la sociedad "PROCEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 1048, Lº 6 S. R. L., nuevo capital de la sociedad es de $ 20.000.000.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Julio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e. 3|1 Nº 20.218 v. 3|1|79

Kleben

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 9|11|1978; Socios: Gerardo Pedro Heyman, soltero, argentino, nacido el 29|6|1946, C. I. 4.458.384, domiciliado en Estomba 46, Capital; Rodolfo Ernesto Davidsohn, casado, argentino, nacido el 1º|2|1939, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.277.993, Córdoba 2745, 9º 29, Capital; Raúl Heyman, casado, argentino, nacido el 15|4|1943, industrial, L. E. Nº 4.413.416, Estrada 2870, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Heyman, soltero, argentino, nacido el 24|12|1951, industrial, D.N.I. 10.195.731, Balcarce 2540, Martínez, Prov. de Buenos Aires, se constituye: "KLEBEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Estomba 44, Capital Federal, piso 1º; plazo: 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: la sociedad tendrá por objeto la distribución de artículos de librería, ferretería y regalos; capital $ 10.000.000; Serán Gerentes: Gerardo Pedro Heyman, Rodolfo Ernesto Davidsohn, con uso de la firma social en forma indistinta; ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.590.— e. 3|1 Nº 20.211 v. 3|1|79

Etelvina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN contrato del 5 de diciembre de 1978, la socia Ester de las Mercedes Cornejo de Dysiewicz, cede y transfiere las mil quinientas cuotas de que es titular en la sociedad del rubro, valor nominal $ 100 c|u., que representan $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), a favor de Irma Yolanda de Las Riveras de Ramírez, de 33 años, argentina, casada, Comerciante, domiciliada en General Soler 1135, Grand Bourg, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, libreta cívica Nº 3.946.359, permaneciendo el contrato social vigente sin ninguna otra modificación.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e. 3|1 Nº 20.209 v. 3|1|79

NUEVOS ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1|1|79

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficios rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará **por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra, número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará **por cada línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley número 21.526) se cobrará por **cada balance** TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

Marbea

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARBEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de junio de 1978, bajo el Nº 1246, del Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica por el presente que ha sido modificado el artículo sexto del contrato constitutivo por lo tanto la gerencia será ejercida por Guido Caprino y Héctor Ravalli en forma conjunta.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.210.— e. 3|1 Nº 20.263 v. 3|1|79

Libnot

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por el día el siguiente edicto:

CON fecha 4 de diciembre de 1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos Korman de Brukman, Esther Rosa s|sucesión, que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, Capital Federal, respecto de la parte ganancial de las 4.000 cuotas que su esposo señor Isaac Isidoro Brukman posee en "LIBNOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; los herederos son: Abraham Brukman, nacido el 8|10|28, ingeniero, casado, L.E. Nº 4.483.864, Maipú 53, Haedo; Luisa Brukman de Roitman, argentina, nac. el 3|2|35, casada, Ayacucho 515, Haedo; Moisés Vicente Brukman, argentino, nacido el 30|9|39, industrial, casado, L.E. Nº 4.302.668, Mercedes 3015, Capital y al cónyuge supérstite Isaac Isidoro Brukman. — Sr.: 4 de diciembre; vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.- e.3|1 Nº 19 836 v.3|1|79

Distribuidora Chefren

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Horacio Eduardo Lucius, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 7.594.718, de treinta y un años de edad, casado, domiciliado en la calle Obligado número 2862, planta baja "C", Capital Federal. Don Miguel Angel Lucius, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 11.528.740, soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado en la calle Obligado número 2862 planta baja "C", Capital Federal. — Don Néstor Daniel Chimenti, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.515.715, casado, de veinticinco años de edad, domiciliado en la Avenida Maipú número 1585, piso 15, departamento "D" Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Por escritura número cuatrocientos noventa y uno, del veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — 3) La denominación social: La Sociedad girará bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA CHEFREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Tendrá domicilio legal en la calle Roosvelt número 2203, piso primero "A", en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, exportación e importación de repuestos y|o accesorios para automotores, en todas sus líneas y variedades, quedando facultada para realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal. — 9) Organización de la representación legal: Y la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la Sociedad. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de marzo de cada año. — S|testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.790.— e. 3|1 Nº 20.270 v. 3|1|79

El Aguila

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 4 de julio de 1978, Rogelio González y Gervasio González ceden y transfieren a sus consocios José González y Socorro González de Iva, las dos mil cuotas que tenían en "EL AGUILA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 3|1 Nº 20.267 v. 3|1|79

Guidocar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS cesionarios: Eduardo Luis Guerrico, casado, argentino, 44 años, comerciante, con domicilio en Marcelino Ugarte 2750, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 4.110.690 y Nélida Rañal de Guerrico, casada, argentina, 48 años, comerciante, con domicilio en Marcelino Ugarte 2750, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L.C. 379.460. — Socios cedentes: Gabriel Antonio Melaj, libanés, casado, 78 años, comerciante, con domicilio en Avenida Independencia 2406, 10, departamento 30, Capital Federal, Cédula de Identidad 1.154.850, Policía Federal y Juan Carlos Guarnaschelli, casado, argentino, comerciante, 44 años, Documento Nacional de Identidad 6.793.784, con domicilio en Córdoba 1367, 9º, departamento 43, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de setiembre de 1975. — 3) Fecha de cesión de cuotas sociales y la totalidad y modificación del contrato social: 27 de julio de 1978. — 4) Razón social: GUIDOCAR S.R.L. — 5) Domicilio social: Carlos Gardel 3174, 6º, departamento 3, Capital Federal. — 6) Objeto social: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de mercaderías de los ramos de alimentación, bebidas alcohólicas y sin alcohol, cosmética y perfumería, bazar y artículos del hogar, herramientas y maquinarias industriales y agropecuarias, inclusive sus repuestos y accesorios, automotores para pasajeros y cargas, inclusive sus repuestos y accesorios, minerales y materias primas orgánicas e inorgánicas. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos de los mencionados dentro del capítulo relativo a las actividades comerciales de la Sociedad. — 7) Plazo de duración de la sociedad: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos), dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — 9) Composición del órgano de administración: dos socios gerentes. — Duración del mandato: El plazo social. — 10) Organización de la representación: socios gerentes: Edgardo Luis Guerrico y Nélida Rañal de Guerrico. — Firmas distintas. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — Manuscrito plazo social. Totalidad. Vale. Testado: 47 años. No vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 22.570.— e. 3|1 Nº 20.292 v. 3|1|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita para que dentro del término de 15 días comparezca LUIS ALBERTO HERNANDEZ en los autos "Preussler María Ester c|Hernández Luis Alberto s|Nulidad" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes en su defecto — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — El secretario.

$ 5.600.- e. 3|1| Nº 20.925 v. 4|1|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza a LUISA BIGNARDI para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho por si o por apoderado en autos "Ballotta Amadee s|Autorización" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — El secretario.

$ 5.600.— e. 3|1 Nº 21.067 v. 4|1|79

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a don ARMIT MAXIMO HARRY ULBBRICH para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la presente en el proceso. — Publíquese en el Boletín Oficial y en La Nación una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 21 de mayo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 2.400.— e. 31|8 Nº 95.289 v. 31|8|78
$ 2.400.— e. 13|10 Nº 4.786 v. 13|10|78
$ 2.400.— e. 27|11 Nº 14.438 v. 27|11|78
$ 2.400.— e. 3|1|79 Nº 20.983 v. 3|1|79

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal e lo Civil y Comercial. Don BRUNO MARIA ZAFFINO. Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Guillermo C. Mercado, secretario.

e.3|1 Nº 5.173 v.5|1|79

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 10 días a herederos de MAGDALENA SIMONETTI de TRABUCCO y|o las personas que se crean con derecho respecto de la bóveda sepulturas "C" "D" y "E" del tablón Nº 49, sección Nº 20, del Cementerio de La Recoleta; para que tomen la intervención que les corresponda en autos; "Trabucco Armando Ernesto y otros s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que las represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — El secretario.

$ 7.200. - e. 3|1 Nº 21.127 v. 4|1|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ANTONIO CARANCI, de doña ERNESTA CATALINA RUSSO, y de don VICENTE RUSSO, Públiquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 4.000.— e. 3|1 Nº 19.230 v. 5|1|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22-12 al 27-12-78.

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA GONZALEZ BOSCH de DULCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Antonio M. Coghlan, secretario.

e.3|1 Nº 5.174 v.5|1|79

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA LENNON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e.3|1 Nº 5.175 v.5|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A.I.C.A.I.E." habiéndose designado Síndico a Arturo Manuel M. Alais. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de Marzo de 1979, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico Lavalle 1344, Piso 1º, Of. "2", Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 18 de Mayo de 1979 a las 9 horas, la cual se celebrará en la Sala del Juzgado haciendose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 26.000.— e. 3|1| Nº 20.930 v. 9|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "ACERMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lascano 5666, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Simón Meilman, con domicilio en Juan B. Justo 2619, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de marzo de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 11 de junio de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Juan Carlos Maya, secretario.

e.3|1 Nº 5.176 v.9|1|79

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a AVELINO OJEA PEREZ para que comparezca en los autos "Nogoyá S.A. (quiebra) c|Ling Livia y otros", Expte. Nº 42.980, bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.3|1 Nº 5.177 v.3|1|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a FRANCISCO ANGEL TIERNO y TERESA TIERNO de SALGUEIROS en autos "Concepción Arenal S.C.A. s|quiebra c|Piñeiro Sabaris José A. y otros". Expte. Nº 43.543, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese un solo día.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.3|1 Nº 5.178 v.3|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos caratulados "NOGOYA S.A.I.C. y F. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", que en los mismos se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y de sus directores Isidoro Natanson, Edith Dora Gómez, Elías Guelfand, Mirttir de Baraybar, Hugo D'Alto, Oscar Petrucci, Luis A. Ciuta, César Traversi y Enrique Gutiérrez como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.3|1 Nº 5.179 v.3|1|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "INDUPOL SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Contador Néstor S. Rozenberg, con domicilio en Santiago del Estero 454, piso P.B., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 7 de junio de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Mario J. Chiesa, secretario.

e.3|1 Nº 5.180 v.9|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a ROMERO FRANCO, CARLOS ALBERTO, con domicilio en Corrientes 1257, 2º cuerpo, 2º p. depto. 32, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.3|1 Nº 5.188 v.3|1|79

Nº 7

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a YANG CHANG LEE. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e.3|1 Nº 5.189 v.3|1|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7 del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a JULIO JACINTO MENDOZA FLORES. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e.3|1 Nº 5.190 v.3|1|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a CARLOS LOPEZ MOSQUERA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e.3|1 Nº 5.191 v.3|1|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a BELISARIO CANSECO GALLARDO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e.3|1 Nº 5.192 v.3|1|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a MARIA ELODIA FONTAL. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e.3|1 Nº 5.193 v.3|1|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a EVANGELINA GOMEZ. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e.3|1 Nº 5.194 v.3|1|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a JOSE PIERGENTILI. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e.3|1 Nº 5.195 v.3|1|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, Dr. Leopoldo Manuel Tahier, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a SYMA WOWE (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.

e. 3|1 Nº 5.196 v. 3|1|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, Dr. Leopoldo Manuel Tahier, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a BERNARDO LEWINSKY (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.

e. 3|1 Nº 5.198 v. 3|1|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, Dr. Leopoldo Manuel Tahier, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad de ARASKI ARABACIYAN (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.

e. 3|1 Nº 5.199 v. 3|1|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a JOSE MANRIQUE MARCENAL (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.

e. 3|1 Nº 5.197 v. 3|1|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a ANA FELSZER. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 3|1 Nº 5.200 v. 3|1|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a KNOLL, SEGISMUNDO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 3|1 Nº 5.201 v. 3|1|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a MIGUEL SALVADOR D'AMICO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 3|1 Nº 5.202 v. 3|1|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PIETRUCZUK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

e.3|1 Nº 5.181 v.5|1|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PONTORIERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

e.3|1 Nº 5.182 v.5|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX AREVALO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

e.3|1 Nº 5.183 v.5|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|10|78	MIGUEL SAROKA	3|1	5|1|79	20.625	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|12|78	SALOMON BERMAN	3|1	5|1|79	20.476	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|12|78	Narciso Rodríguez	3|1	5|1|79	20.650	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|12|78	ANTONIO EDUARDO PINI	3|1	5|1|79	20.516	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|12|78	Ricardo Guerra y Josefa Perrupato de Guerra	3|1	5|1|79	20.611	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12|78	ALEJANDRO ALTIERI y JUANA ANDRETTA Vda. de ALTIERI	3|1	5|1|79	20.615	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|12|78	ANTELO de VENTRE	3|1	5|1|79	20.525	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|78	Elena Fortunata DIAZ de ARRAZTOA	3|1	5|1|79	20.457	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|78	FANY AISENSTEIN de REITER	3|1	5|1|79	20.549	4.000
3	5	Ester Riésel	5|12|78	NICOLAS ALBERTO TAVAROZZI	3|1	5|1|79	20.485	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|12|78	EVA ISABEL LUISA TOLOSA NARIO	3|1	5|1|79	20.661	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|11|78	Asunción Scrocco de Di Chenna	3|1	5|1|79	20.460	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11|12|78	OCHNIO, Adán Segismundo o OCHNIO, Adam Zygmunt	3|1	5|1|79	20.604	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|12|78	Humberto Favetto	3|1	5|1|79	20.442	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|11|78	ANA MARIA VESTILLEIRO o VESTILLEIRO de LORENZO	3|1	5|1|79	20.469	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|9|78	RICARDO OSVALDO IBAÑEZ	3|1	5|1|79	20.522	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|12|78	Arón SUAYA	3|1	5|1|79	20.450	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|11|78	CARMEN SUAREZ DE CABELLO y EDUARDO CABELLO	3|1	5|1|79	20.499	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|78	Jorge Alberto ACRI	3|1	5|1|79	20.576	4.000
7	14	José Luis Galmarini	29|8|78	Baruch David Szarfmeser	3|1	5|1|79	20.605	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|78	JORGE DE CARLO	3|1	5|1|79	20.496	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|12|78	DOMINGO TERAMO	3|1	5|1|79	20.508	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|78	LUISA IRENE GONZALEZ de CINALLI	3|1	5|1|79	20.634	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|12|78	Jacinta BOZZO de BARBOSA	3|1	5|1|79	20.482	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|12|78	SEBASTIAN SCIUTO y MARIANA ROSSITTO	3|1	5|1|79	20.582	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	10|10|78	Antonio Humberto Fragola	3|1	5|1|79	20.657	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	18|12|78	ANDRES LUIS VATTEONE	3|1	5|1|79	20.544	4.000
11	21	Julio Campos	28|11|78	NICOLAS COLLOCA	3|1	5|1|79	20.624	4.000
11	21	Julio Campos	20|11|78	RAMON VAZQUEZ	3|1	5|1|79	20.618	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	15|12|78	ARNALDO ALFREDO SOLA y ANA TERESA SOLA	3|1	5|1|79	20.640	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro de Rufolo	21|12|78	JOSE CALDARELLI	3|1	5|1|79	20.484	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|12|78	RAQUEL ANTONIA PAULERO vda. de URTASUN	3|1	5|1|79	20.445	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	José Víctor PONZO y Esther Emilia GARCIA Vda. de PONZO	3|1	5|1|79	20.449	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro de Rufolo	29|11|78	Santín Borzone	3|1	5|1|79	20.509	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro de Rufolo	22|12|78	Federico Américo BENVENGA	3|1	5|1|79	20.546	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	Carmelo Agustín Aquila	3|1	5|1|79	20.579	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	María Emilia Messa de Aquila	3|1	5|1|79	20.580	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	PETRONA DULCA Vda. de OSECKIENE	3|1	5|1|79	20.569	4.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	13|12|78	CARMELO FILIPPO	3|1	5|1|79	20.570	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|78	Juana Gerónima CAVIGLIA DE VIVIE	3|1	5|1|79	20.462	4.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|78	AURORA CAROLINA GARDEY	3|1	5|1|79	20.583	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|12|78	MARIA DE LA LUZ DEL VALLE	3|1	5|1|79	20.486	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|12|78	ANA PETRONILA MARTINA BIANCHI de ASPIROZ	3|1	5|1|79	20.507	4.000
14	27	José Luis Caruso	29|11|78	ENRIQUE MANUEL QUERALTO	3|1	5|1|79	20.641	4.000
15	29	José Eduardo Russo	23|11|78	ANDRES ELIX BALDESARI	3|1	5|1|79	20.458	4.000
15	30	José Luis González	21|12|78	José FINKIELSZTIN	3|1	5|1|79	20.575	4.000
15	30	José Luis González	21|12|78	Rosa Vicenta FERRARI de TEALDI	3|1	5|1|79	20.488	4.000
15	29	José Luis González	20|12|78	MOISES TANEL	3|1	5|1|79	20.555	4.000
15	29	José Eduardo Russo	3|11|78	TORRES, Enrique	3|1	5|1|79	20.649	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|78	MARCELO HEBERTO MOREAU	3|1	5|1|79	20.623	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|78	ISRAEL WINOGRAD	3|1	5|1|79	20.660	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|12|78	Rosa RUSSKI de RUBACHA	3|1	5|1|79	20.543	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|12|78	JUAN STEPHEN HUNT	3|1	5|1|79	20.643	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|11|78	María Rosa MESSANELLI	3|1	5|1|79	20.524	4.000
18	36	María Isabel Millán	14|12|78	MIGUEL LAVORATTO	3|1	5|1|79	20.446	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|11|78	Delia Noemí Aragona de Zazzali	3|1	5|1|79	20.539	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|12|78	Jorge Antonio Pan Mosquera	3|1	5|1|79	20.448	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|12|78	Sara Berta CHARCHIR de HARWICZ	3|1	5|1|79	20.451	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|78	OSVALDO ROBERTO MIAURO	3|1	5|1|79	20.629	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|78	VIRGINIA QUAGLIA	3|1	5|1|79	20.517	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|78	María Luisa RECCO	3|1	5|1|79	20.662	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|78	BERNARDO WASSERMAN y MATILDE CHERNETZ	3|1	5|1|79	20.541	4.000

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	CAUSANTE	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	46	Felix G. Igarzábal	20|12|78	MARGARITA ESPERANZA FURIA DE CHIARELLA	3|1	5|1|79	20.538	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|78	José Cortés o José Cortés Paz	3|1	5|1|79	20.581	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|78	Gioconda Teresa Bianchi	3|1	5|1|79	20.606	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|12|78	Yolanda Angela MARASA de DEBOLE	3|1	5|1|79	20.545	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|12|78	JOSE RAUL RIAL	3|1	5|1|79	20.426	4.000
25	50	Antonio R.M. Coghlan	19|10|78	Domingo, Francisca	3|1	5|1|79	20.551	4.000
25	49	Antonio R.M. Coghlan	14|12|78	MANUEL CAMBA	3|1	5|1|79	20.571	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|12|78	JESUS SUAREZ y MODESTA TELLA de SUAREZ	3|1	5|1|79	20.614	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|12|78	MARIA INES BUONANNO de HERNANDEZ	3|1	5|1|79	20.515	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|78	Abel Héctor Caram	3|1	5|1|79	20.600	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|12|78	José Pedro CERSOSIMO	3|1	5|1|79	20.528	4.000
27	53	Ana María Luaces	22|12|78	MARIA TERESITA ADELA ARDOHAIN	3|1	5|1|79	20.617	4.000
28	56	José Luis Gallo	5|12|78	AURORA ALEN y JUAN CONDOMIÑA FERRADA	3|1	5|1|79	20.613	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|12|78	BENJAMIN ZAJD	3|1	5|1|79	20.557	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|12|78	Esteban Enrique JONES	3|1	5|1|79	20.461	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|12|78	CARMEN ROSA BERZZOTTI	3|1	5|1|79	20.590	4.000
30	60	José María Scorta	18|12|78	Dolores FERNANDEZ de LOPEZ	3|1	5|1|79	20.591	4.000
30	60	José María Scorta	21|9|78	Ricardo Alberto PEZZATI	3|1	5|1|79	20.553	4.000
30	60	José María Scorta	26|12|78	AMERICO SOHR	3|1	5|1|79	20.658	4.000

e. 3|1 Nº 1.308 v. 5|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

El Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría 123 Dr. Ricardo Wechsler Secretario, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FRANCISCO RUBIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1978. Ricardo Gustavo Wechsler, secretario.

e. 3|1 Nº 5.184 v. 9|1|79

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION DE MENORES

Nº 16

El Juzgado de Instrucción Menores Nº 16 Secretaría 149 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. José Domingo Allevato, secretario.

e.3|1 Nº 5.185 v.9|1|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en la Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos EDUARDO JOAQUIN VIGIL y HECTOR WALDEMAR SALVANES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.925|74, que se les sigue por malversación. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 21 de diciembre de 1978. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|1 Nº 5.186 v.9|1|79

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo DONATO LUIS MANCINI, para que comparezca a estar a derecho en autos 25.766|74, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. Miguel Angel Ambrosio, secretario

e.3|1 Nº 5.187 v.9|1|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos: "DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|MAPOD S.A.I. CONS. s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.637, que el martillero Manuel Marcos Zorrilla, rematará el día 15 de enero de 1979, a las 15 hs. en Corrientes 524, piso 1º de esta Capital, el edificio en construcción situado en la calle Emilio Lamarca 416 de esta Capital, entre las de Juan Felipe Aranguren y Avenida Avellaneda, cuyo terreno es parte del lote Nº 1 de la manzana "U" y se designa bajo la característica M. 351-71 como parcela 20 C, el que mide 13m. en su frente al NE línea ED; 18,65m. en su costado SE línea BE; 13m. en su contrafrente al SO línea BC y 18,70m. en su otro costado al NO línea CD, o sea una superficie de 242m., 21dm.2, lindando por su frente con la calle Emilio Lamarca al SE con la parcela 20b del mismo plano, al SO con parte de la parcela 19 y al NO con la parcela 22, circuscripción 1º, Sec. 77, manzana 126, parcela 20C. El edificio consta de 9 pisos, Pta. baja y sótano, faltando para su terminación total aproximadamente un 50%. — Base: $ 613.515.286. — Al contado. — Seña: 8%, comisión 3%. — Se puede visitar de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978 — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 26.400.— e. 3|1 Nº 20.943 v. 5|1|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GALARRAGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Hugo Carrinno, secretario.

$ 4.000.— e.29|12|78 Nº 20.884 v.3|1|79

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21 cita y emplaza a JUAN ANTONIO DE FELICE a comparecer a tomar la intervención que le corresponda en autos "Filipelli, Domingo c|Palacio, Manuela T. y otros s|Simulación" dentro de los diez días bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. El Secretario.

$ 5.600.- e. 2|1 Nº 20.669 v. 3|1|79

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Causante: RODOLFO ORESTES MULLER PONTET.

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 4.000.— e.3|1 Nº 20.456 v.5|1|79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don JOSE NORBERTO SANCHEZ, con domicilio en la calle Francisco de la Cruz 1020 Planta Baja, departamento B de la Capital Federal. — Desígnase síndico al Dr. César Agustín Gaibisso, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, oficina 18, Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el día 9 de Marzo de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Señálase Audiencia para la Junta de acreedores el día 14 de Mayo de 1979 a las 11,00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran: Se ordena al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.147 v. 8|1|79

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BRUNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978 — El secretario.

$ 4.000.— e.2|1 Nº 15.749 v.4|1|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|12 al 7|12|78.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por quince días a ANTONIA STELLA DE LAURENZA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Laurenza, José contra Stella de Laurenza, Antonia sobre divorcio bajo apercbimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre de 1978. — Liliana Filgueira de Casarei, secretaria.

$ 5.600.— e. 2|1 Nº 20.747 v. 3|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días sin cargo, en el juicio "IRIE TOSHIRO s|Quiebra" que el Síndico ha presentado el proyecto del Estado de Distribución, con la prevención de que si no es observado dentro de los diez días de la última publicación deberá ser aprobado judicialmente. Felipe M. Cuartero. Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Marta S. Bellusci de Pasina, secretaría.

e. 2|1|79 Nº 5.148 v. 3|1|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO s|cancelación de acciones, se ha dispuesto la cancelación de 40 acciones ordinarias al portador. Nos. 001|002|003|004 serie 1, acciones Nos. 001|0010; 0011|0020; 0021|0030 y 0031|0040, con un valor unitario de $ 10 y un valor total de $ 400, emitidas por la sociedad Las Cortaderas S. A. C. A. G. el 29 de febrero de 1960. — Todas ellas con sus respectivos cupones. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. —Margarita R. Braga, Secretaria.

$ 60.000 e. 27|12|78 Nº 20.210 v.17|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, en autos SEGURA, NELIDA TERESA s|cancelación hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación se autorizara el pago a Nélida Teresa Segura en virtud de decretarse la cancelación del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.

El secretario

$ 48.000 e 14|12 Nº 17.9[illegible] v 5|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado en autos caratulados: "SELACO I.C.F.S.A s| concurso preventivo", el día 15 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe correspondiente al art. 35, de la Ley Nº 19.551, y el día 8 de marzo de 1979, para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. La junta de acreedores se realizará el 30 de marzo de 1979, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Selaco I.C.F.S.A., Cardet S. A.I.C. y Aguimat S.R.L., la presentación de un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978 en los autos: "Cardet S.A.I.C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Volegius, secretario.

$ 34.000.— e. 28|12|78 Nº 20.330 v. 4|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaria Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos caratulados: "AGUIMAT S.R.L. s|concurso preventivo", el día 2 de abril de 1979 para la realización de la junta de acreedores a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Aguimat S.R.L., Cardet S.A.I.C. y Selaco I.C.F.S.A., presenten un

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones constituciones y aprobación de estatutos acciones judiciales legítimo abono tierras fiscales subsidios donaciones multas becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978, en los autos caratulados: "Cardet S.A.I.C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 26.000.— e. 28|12|78 Nº 20.331 v. 4|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos caratulados: "CARDET S.A.I.C. s|concurso preventivo", el día 15 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe correspondiente al art 35 de la Ley Nº 19.551, y el día 8 de marzo de 1979 para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. La junta de acreedores se realizará el 29 de marzo de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Cardet S.A.I.C., Selaco I.C.F.S.A. y Aguimat S.R.L., presenten un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978, en los autos caratulados: "Cardet S.A.I.C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 32.000.— e. 28|12|78 Nº 20.280 v. 4|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber que los autos caratulados "GUTIERREZ RICARDO FELIPE s|cancelación depósito" se ha dispuesto la cancelación de 5 depósitos a plazo fijo transferibles Nº 10.836.123|130|116|109 y 10.843.293, con vencimiento todos ellos el 21|5|78 y por la suma de $ 2.134.794 cada uno emitidos por Banco Shaw, sucursal Independencia, a favor de Elías Daruich. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.728 v. 22|1|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DATSIMA S. A. s|quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría actuaria, que con fecha catorce de diciembre de 1978, se resolvió fijar la audiencia del día 15 de mayo de 1979 a las 10 horas, para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración y fijar plazo hasta el 8 de marzo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, debiendo este funcionario presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley Nº 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente a la fecha señalada para la junta.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.28|12|78 Nº 5.127 v.4|1|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica por quince días en autos: "TOSSI, NESTOR ANTONIO s|cancelación de pagaré" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de julio de 1978.— Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5965|63, decrétase la cancelación del pagaré Nº 2994 por $ 7.351.020 librado por Prato Vázquez Iglesias S. A. a favor de Es-Me-Ta S. R. L. y endosado por Construcciones Viales y Civiles S. A., con vencimiento al 20 de enero de 1978, con lugar de pago en Bartolomé Mitre 434 Capital Federal. — Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — El presente se dicta bajo la responsabilidad del recurrente y previa caución real hasta cubrir el importe del documento, la que se mantendrá hasta que se presente el documento cancelado o se opere la prescripción del mismo (Art. 95, Decreto Ley 5.965|63). — Notifíquese. — Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Fernando Pozo, secretario
$ 102.000. e. 29|12|78 Nº 20.439 v. 19|1|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "ANER, MIGUEL JOSE y MATO de ANER, MARGARITA s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) librado por el Banco Argentino de Comercio, Agencia 2, Villa Pueyrredón, el 2 de febrero de 1978 bajo el Nº 41.306. 2) depositantes Miguel José Aner y Margarita Mato de Aner, 3) Cantidad: $ 4.560.000, 4) intereses: 109 por ciento anual vencido 5) Vencimiento: 6 de marzo de 1978; 6) Lugar de creación y pago, General José Gervasio de Artigas 5401, Capital Federal, 7) Pagadero a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.
$ 66.000. e. 29|12|78 Nº 20.479 v. 19|1|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "LAMATTINA NESTOR ABEL", Expte. Nº 36313. Síndico Sr. Juan Carlos Otero, domiciliado en Méjico 1522, piso 7º, "C", capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de Marzo de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de Junio de 1979, a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 2|1|79 Nº 5.149 v. 8|1|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "DIRISIO HECTOR R." Expte: número 25.937. — Síndico: Samuel Stern, domiciliado en Sarmiento 2338, piso 6º, Dpto. 22, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de Marzo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de Abril de 1979, a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2º Capital.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 2|1|79 Nº 5.151 v. 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, en autos "CLICIAN DE MAX JUSTINA S|Cancelación de Documento" cita y emplaza a quien se considere con derecho conforme la siguiente resolución: "Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley 5.965|63 dispónese la cancelación de certificado a plazo fijo transferible a 35 días, por valor de $ 1.505.000, con vencimiento el 22 de setiembre de 1978 librado por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Juana de Arco) a favor de Justino Clician de Max y autorízase su pago para después de transcurridos setenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan Carlos Bengolea Juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 90.000.— e. 2|1 Nº 20.681 v. 22|1|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Buenos Aires 13|12|78. — Decláranse cancelados después de los 60 días de la última publicación del presente edicto los certificados de depósito transferibles emitidos por el Banco Supervielle, Société Generale, con domicilio en la calle Reconquista 330 de la Capital Federal y cuyo detalle es el siguiente: a) Nº 072250 del 5|9|78, por la suma de $ 3.121.098 con vencimiento el 17|10|78 y b) Nº 077564 del 14|9|78, por la suma de $ 764.320, con vencimiento el 17|10|78 ambos a nombre de OVIDIO RENALDO COLIVA y|o ADELA DORA DI PALMA — A cuyos efectos publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 66.000 e. 28|12|78 Nº 20.441 v. 19|1|79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "FANO NORBERTO GABRIEL s| cancelación de certificado de depósito" de conformidad con el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 el 10 de octubre de 1978 ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 11.498.591 suscripto por el Banco Shaw, Sucursal Valentín Alsina el 3 de agosto de 1978 al plazo de 30 días por un capital de pesos 25.000.000 al interés del 83 por ciento anual, que a su vencimiento el 2 de setiembre de 1978 el monto a cobrar era de $ 26.705.479 y se autoriza su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que no se dedujese oposición de terceros, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 9.600 c. 27|12|78 Nº 20.132 v. 17|1|79

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A., s|cancelación de documentos", por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. con vencimiento a la vista aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores conforme al siguiente detalle que sigue:
Fecha de emisión y aceptación: 1º) 28|3|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 19.852.000.
Fecha de emisión y aceptación: 2º) 28|3|78 Firmante-aceptante: Curtarsa SAIC. C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 13.896.400.
Fecha de emisión y aceptación: 3º) 21|4|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.086.000.
Fecha de emisión y aceptación: 4º) 21|4|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 2.980.000.
Fecha de emisión y aceptación: 5º) 9|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.147.600.
Fecha de emisión y aceptación: 6º) 9|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 3.068.000.
Fecha de emisión y aceptación: 7º) 22|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.153.200.
Fecha de emisión y aceptación: 8º) 22|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 3.076.000.
Fecha de emisión y aceptación: 9º) 13|2|78. Firmante - aceptante: Magicuer S. A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. Importe: Pesos 15.185.880.
Fecha de emisión y aceptación: 10) 23|2|78 Firmante-aceptante: Magicuer S.A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. Importe: Pesos 1.687.320.
Fecha de emisión y aceptación: 11) 28|3|78 Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 34.457.400
Fecha de emisión y aceptación: 12) 30|3|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 19.251.000.
Fecha de emisión y aceptación: 13) 7|4|78. Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 15.660.000.
Fecha de emisión y aceptación: 14) 10|4|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 7.851.600
Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda: "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina" y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. sobre la nota un sello "Cancelado"
Se aclara que según manifestaciones del peticionante los referidos documentos han sido cancelados. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 218.000 e. 22|12|78 Nº 19.600 v. 15|1|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "HERCY S.A."; Síndico: Raúl Daniel Griguoli, domiciliado en Córdoba 1513 6º piso. Se intima a la fallida a entregar sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder al síndico en 24 horas y a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituír en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estatutos del Juzgado. Se fija plazo hasta el día 2 de marzo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, y audiencia para la Junta de Acreedores, para el día 2 de mayo de 1979, a las 9,00 horas.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978 — Marcelo Gebkardt, secretario.
e. 2|1|79 Nº 5.152 v. 8|1|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días en autos: GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelación del instrumento que se describe: un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, con vencimiento 28|2|78, Nº 158.117, por la suma total de $ 745.578, girado sobre el Banco Tornquist, con domicilio en Bartolomé Mitre 531, Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs. As., el 27|1|78, siendo sus beneficiarias Dra. Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibió $ 680.000 por 32 días redituando un 110% de interés anual.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978.
La secretaría.
$ 72.000 e. 14|12 Nº 18.100 v. 4|1|79

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría Proyecto de Distribución Provisoria en la quiebra de MICHINSKI y MUCHENIK y otras. Si no se formulan observaciones dentro del décimo día, el Proyecto será aprobado.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Eric Frank Warr, secretario.
$ 3.200.— e. 2|1 Nº 20.437 v. 3|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos HELVETIA ARGENTINA S. A. DE SEGUROS s|Cancelación de documentos hace saber por 15 días la pérdida de los siguientes documentos:
Librador MAXVEN S.R.L.

Doc. Nº	Fecha vencimiento	Importe
25.555|02	12 febrero 1979	80.000
25.555|03	12 de marzo	80.000
25.554|01	12 abril 1979	80.000
25.554|02	12 mayo 1979	80.000
25.554|03	12 junio 1979	80.000
25.554|04	12 julio 1979	80.000

Librador PLASTIC DIVAR

25.556|02	25 diciembre 1978	300.000
25.556|03	25 enero 1979	300.000
25.556|04	25 febrero 1979	300.000
25.556|05	25 marzo 1979	300.000
25.556|06	25 abril 1979	300.000
25.556|07	25 mayo 1979	300.000
25.556|08	25 junio 1979	300.000
25.556|09	25 julio 1979	300.000
25.556|10	25 agosto 1979	300.000
25.557|02	25 diciembre 1978	300.000
25.557|03	25 enero 1979	300.000
25.557|04	25 febrero 1979	300.000
25.557|05	25 marzo 1979	300.000
25.557|06	25 abril 1979	300.000
25.557|07	25 mayo 1979	300.000
25.557|08	25 junio 1979	300.000
25.557|09	25 julio 1979	300.000
25.557|10	25 agosto 1979	300.000

Librador SALEM YAPUR

		$
25.558|02	27 diciembre 1978	55.000
25.558|03	27 enero 1979	55.000
25.558|04	27 febrero 1979	55.000
25.558|05	27 marzo 1979	55.000
25.558|06	27 abril 1979	55.000
25.558|07	27 mayo 1979	55.000
25.558|08	27 junio 1978	55.000

Librador SAXOTEX S.A.I.C.

		$
25.559|01	31 diciembre 1978	722.500
25.559|02	31 enero 1979	722.500
25.559|04	31 marzo 1979	722.500

Librador HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.

		$
25.560|01	2 enero 1979	11.798.615
25.560|02	29 enero 1979	11.798.615
25.560|03	28 febrero 1979	11.798.615
25.560|04	30 marzo 1979	11.798.616

Librador SCHWEITZER Y GE S.R.L.

		$
25.559|03	28 febrero 1979	135.205

Todos estos documentos fueron librados a la orden de Helvetia Argentina S. A. de Seguros no se encuentran endosados, y se autorizará el pago de los mismos a Helvetia Argentina S. A., una vez trans-

currıdos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujese oposición.

Buenos Aires diciembre 21 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario

$ 336.000 e. 27|12|78 Nº 20.227 v. 17|1|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días en la quiebra de "DISCOS DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA" la extensión de falencia con relación a FRANCISCO FRANCICA y CARLOS ALBERTO ZAPPACOSTA, decretada con fecha 26 de octubre de 1978. El síndico es el contador Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º, of. 18, Capital. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los mismos quedan obligados a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado y entregar al síndico los libros de contabilidad y comprobantes dentro de las 24 horas. — Prohíbese los pagos y entregas de bienes a los concursados so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. Jorge Luis Fabián, secretario.

e.28|12|78 Nº 5.129 v.4|1|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17. Secretaría Nº 33, comunica por cinco días a los acreedores de "BODEGAS DE TROYA S.A.C.". y F.", domiciliada en Córdoba 679, 5º piso, of. 506, el concurso preventivo solicitado, habiéndose fijado hasta el día 12 de marzo de 1979 para que se presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de los créditos ante el síndico designado, señor Arnoldo Manusovich, con domicilio en Tucumán 1539, 7º piso, of. 74. El día 6 de mayo de 1979, a las 9 horas, se celebrará, en la sala de audiencias del Juzgado, la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978 — Diego E. Paiella, secretario.

$ 22.000.— e. 28|12|78 Nº 20.271 v. 4|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO s|cancelación letra de tesorería" hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978 Autos y vistos: Previa fianza real, a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6.777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978 de pesos un millón ($ 1.000.000) emitido por Labal, Cía Financiera, a favor de Narciso Diego Torres y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 4º de la 20.663). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale, juez"

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe secretario.

$ 96.000.— e.15|12|78 Nº 18.273 v.8|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Morón Provincia de Buenos Aires, en autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal, dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 60.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian, vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijos Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.

$ 96 000 e. 18|12|78 Nº 18.638 v. 9|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORLANDO VITTOR con fecha 7 de diciembre de 1978. Fue designado síndico el contador Gerardo Frías (h) con domicilio en la calle French 2967, 4º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 28 de marzo de 1979 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

e.29|12|78 Nº 5.132 v.5|1|79

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos Agusti de Deulofeu, Adelaida Magdalena Filomena s|cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 73.972, emisión 26|9|78 vencimiento 26|10|78 por $ 580.000, emitido en Buenos Aires por el Banco Nacional de Desarrollo, a la orden indistinta de ADELAIDA MAGDALENA AGUSTI DE DEULOFEU y LUISA WENDISCHANSKY, y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.691 v. 22|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos "SOSA FRANCISCO BENITO y otra s|cancelación de certificado", se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Autos y Vistos:... Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el artículo 89, Dec. Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación de la inversión a plazo fijo transferible Nº 24.196. — La inversión fue realizada en el Banco Interfinanzas, calle Tucumán 101... por Sosa Francisco Benito y|o Elvira Elena Prieto... cliente Nº 0016428, con domicilio en la calle 25 de Mayo 347 . forma de pago de intereses al vencimiento; tasa de intereses: nominal: 82,00; efectiva: 121,12; plazo 30 días. — Importe depositado 300.000. — Importe intereses: 20.219; fecha de vencimiento 23|11|78, total a cobrar 320.219; fecha de la inversión 24 de octubre de 1978. — A los fines previstos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Dra. Isabel Míguez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Héctor O. Helgen, secretario

$ 90.000. e. 29|12|78 Nº 20.540 v. 19|1|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de JUAN CARLOS VIDAL, matrícula 4.299.022, nacido el 4 de julio de 1939 en Capital Federal, hijo de Juan José y Josefina Lidia Pardo, con último domicilio desde el 12|11|71 en Cossio 5775, Capital Federal, síndico Andrés Blás Pich, con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º, oficina 18, Capital Federal, fíjase el día 5 de marzo de 1979, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1979 a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.29|12|78 Nº 5.134 v.5|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s|cancelación de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, setiembre 20 de 1978. Y vistos. — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, con la contestación del oficio agregado a fs. 12 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16|19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 209385 por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma receptora el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978 siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pia Rubbiani, con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Héctor María Kitrnan Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1978. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 120.000.— e.18|12 Nº 18.485 v.9|1|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20 Secretaría 39, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 37.807 del Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el 6 de febrero de 1978 por pesos 444.537, a favor de FRANCISCO VICTORIO PERASSO.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Federico C. Carrero, secretario

$ 36.000. e. 29|12 Nº 20.466 v 19|1|79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra del señor FRANCISCO FERNANDEZ. Síndico: contador don Bernardo Zabuzky, con domicilio en la calle Talcahuano 316, piso 5º, oficina 503, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores se realizará el día 28 de mayo de 1979, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y|o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.29|12|78 Nº 5.133 v.5|1|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos IÑIGUEZ OMAR B. s|cancelación de certificados la siguiente providencia: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados: 1) emisión: 20|9|78, Nº 75.539 valor nominal: $ 3.204.658; interes: 75%, plazo: 30 días, vencto: 20|10|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78, Nº 75.540, valor nominal: $ 2.890.332, interes, 75%, plazo: 30 días, vencto: 20|10|78 valor real: $ 3.068.503. — 3) emisión: 26|9|78 Nº 76.104, valor nominal: $ 4.406.331, interés: 74% plazo: 30 días, vencto: 26|10|78, valor real: pesos 4.674.333, todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 7.735.864; a cuyo fin publíquense edictos en el diario: Boletín Oficial, por el plazo de quince días. — Luis Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. Norma Di Noto secretaria.

$ 78.000. e. 13|12|78 Nº 18.621 v. 9|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional Federal, Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, en autos: "Fluvialco Navegación S.A.C. c|Pollevik, Bernardo s|ordinario" cita a don BERNARDO POLLEVIK para que dentro del término de quince días comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de dársele por decaído el derecho de hacerlo y nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 6.400.— e. 2|1 Nº 20.910 v. 3|1|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita por cinco días a don ROBERTO GARACIOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "San Martín Alicia c|Garaciolo Roberto y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1978 — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 6.400.— e. 2|1 Nº 20.762 v. 3|1|79

Nº 48

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza por diez días a EDUARDA MAGGI, subinquilinos y ocupantes para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación en autos: "Naretti Pedro Pablo y otra c|Lima de Testa Norma Beatriz y otra, subinq. y ocup. s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Francisco J. de Antueno, secretario

$ 9.600.— e. 2|1 Nº 20.727 v. 4|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|12|78	IDA JUANA PAGANI de CEPPI	29|12|78	3|1|79	20.083	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|78	JACOBO MASHTA	29|12|78	3|1|79	20.072	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|78	ROSA PASCUALA GANGALE de BLANCO	29|12|78	3|1|79	20.053	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7|12|78	EMILIO VANDEN DAELE	29|12|78	3|1|79	20.098	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/12/78	Victorio BARRESE	29/12/78	3/1/79	20.192	4.000
3	5	Ester Riésel	15/11/78	Alfonso BENITO	29/12/78	3/1/79	20.254	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	21/11/78	FLORA TIMOTEA BENITEZ de LIMA	29/12/78	3/1/79	20.055	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14/12/78	Beatriz Norma MARTINS de MORSELLI	29/12/78	3/1/79	20.095	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15/12/78	MANUEL RIVAS	29/12/78	3/1/79	20.084	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	31/10/78	SPINELLI ANTONIA	29/12/78	3/1/79	20.121	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15/12/78	NICOLAS BAYONA	29/12/78	3/1/79	20.235	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15/12/78	ISAAC MARDOQUEO WINOGRAD	29/12/78	3/1/79	20.191	4.000
6	11	Hugo Carrillo	19/12/78	NORBERTO OSCAR LOIACONO	29/12/78	3/1/79	20.091	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12/12/78	GELSOMINA o GELSUMINA o JACINTA SILVESTRI de MASSAGLI	29/12/78	3/1/79	20.052	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15/11/78	FAUSTO EDUARDO VIGLIONE y AMALIA VIGLIONE DE ONETO	29/12/78	3/1/79	20.057	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14/12/78	ANGELA VESPA de MOAURO	29/12/78	3/1/79	20.163	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	18/12/78	ALEJANDRO JORGE FABREGAT	29/12/78	3/1/79	20.256	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	5/12/78	José Manuel Pica	29/12/78	3/1/79	20.122	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26/10/78	ALFONSO CASTELLA	29/12/78	3/1/79	20.062	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20/12/78	FORTUNATO DAL ZOTTO	29/12/78	3/1/79	20.205	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20/12/78	ANTONIO SASSONE	29/12/78	3/1/79	20.182	4.000
10	19	Martín J. Durand	12/12/78	JOSE NARETTI	29/12/78	3/1/79	20.120	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/12/78	MARIA JOSEFA FREIRE DE RODRIGUEZ	29/12/78	3/1/79	20.088	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º/11/78	ROBERTO ROCCO	29/12/78	3/1/79	20.127	4.000
10	19	Martín J. Durand	15/11/77	JUAN JOSE PAZ	29/12/78	3/1/79	20.103	4.000
11	21	Julio Campos	13/12/78	Leandro Tormo	29/12/78	3/1/79	20.119	4.000
11	21	Julio Campos	13/12/78	Angel DALDOSS	29/12/78	3/1/79	20.131	4.000
11	21	Julio Campos	28/11/78	CARLOS PAUL SANCHEZ	29/12/78	3/1/79	20.193	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	2/11/78	LORENZO FEMIA	29/12/78	3/1/79	20.126	4.000
11	21	Julio Campos	13/12/78	DAMASA SERRANO de CABELLO	29/12/78	3/1/79	20.144	4.000
14	27	José Luis Caruso	7/12/78	LIBERATA MARIA ROSA VICARIO de VICARIO	29/12/78	3/1/79	20.148	4.000
15	29	José Eduardo Russo	30/11/78	Carmen EZCURDIA de DE LEON	29/12/78	3/1/79	20.074	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/12/78	NAJMAN o NAUM o NAUN SOIFER	29/12/78	3/1/79	20.206	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/12/78	IGNACIO DONZELLA	29/12/78	3/1/79	20.142	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13/12/78	Nicolasa Ceferina BARROSO de OLIVIERI	29/12/78	3/1/79	20.194	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18/12/78	GONZALEZ LIDIA DORA	29/12/78	3/1/79	20.124	4.000
18	36	María Isabel Millán	23/11/78	JOSE PIÑERO o PIÑEIRO	29/12/78	3/1/79	20.177	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/10/78	JUAN MANUEL MAÑUECO	29/12/78	3/1/79	20.248	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/11/78	MARIA LUISA BATIZ DE GARCIA	29/12/78	3/1/79	20.128	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/12/78	ANTONIO SEGUNDO TUÑON	29/12/78	3/1/79	20.093	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18/12/78	MARIA AUGUSTA CABREIRA de FERNANDES	29/12/78	3/1/79	20.056	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12/12/78	EFREM BIROCCHI	29/12/78	3/1/79	20.150	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28/11/78	JOSE MASEDA VAZQUEZ	29/12/78	3/1/79	20.051	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/12/78	Ramona Julia Ortiz de Zárate	29/12/78	3/1/79	20.092	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14/12/78	RINALDO MALAGRIDA	29/12/78	3/1/79	20.250	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5/12/78	LUIS BOCCO	29/12/78	3/1/79	20.104	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/12/78	Regina Ernestina CEJAS de PRESTIEN	29/12/78	3/1/79	20.157	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/12/78	EFREN ARMAYOR	29/12/78	3/1/79	20.061	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/12/78	MARIA ESTHER ACHINELLI de BARRENECHEA	29/12/78	3/1/79	20.073	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11/12/78	GIOCONDA LIBERTAD BRUN DE FRESCURA	29/12/78	3/1/79	20.058	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18/12/78	ELVA FERNANDEZ de LINARES	29/12/78	3/1/79	20.081	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/12/78	JUAN CARLOS MELE	29/12/78	3/1/79	20.202	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/12/78	David Quintas	29/12/78	3/1/79	20.260	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11/12/78	FELISA ZARPA de SIDOTI	29/12/78	3/1/79	20.147	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	20/12/78	PABLO EDUARDO BAUM	29/12/78	3/1/79	20.230	4.000
25	50	Antonio R.M. Coghlan	27/11/78	RAUL HECTOR GONZALEZ	29/12/78	3/1/79	20.187	4.000
26	51	Julio César Dávolos	15/11/78	ANDRES REGUEIRA	29/12/78	3/1/79	20.112	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/11/78	AIDA LOPEZ DE L'ANGIOCOLA	29/12/78	3/1/79	20.208	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/12/78	Mercedes Gómez de Martí	29/12/78	3/1/79	20.079	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20/12/78	MARIA MERCEDES MONTES THURLER	29/12/78	3/1/79	20.188	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21/12/78	Héctor Sigifredo Gallardo	29/12/78	3/1/79	20.059	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/12/78	Amelia Catalina Parodi	29/12/78	3/1/79	20.069	4.000
28	56	José Luis Gallo	30/11/78	JOSE CRISTOBAL LUIS STURLA y AMELIA MORO DE STURLA	29/12/78	3/1/79	20.241	4.000
28	56	José Luis Gallo	27/11/78	ELVIRA ANTONIA FEDERICO DE PEREZ	29/12/78	3/1/79	20.086	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15/12/78	ERNESTINA CREBOLA DE LAURENZO Y ROQUE LAURENZO	29/12/78	3/1/79	20.101	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/12/78	FEDERICO BIANCHI	29/12/78	3/1/79	20.171	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/12/78	Aldo CARPANA	29/12/78	3/1/79	20.096	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/12/78	RAQUEL MARIA RAMOS de GRAÑA	29/12/78	3/1/79	20.183	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11/12/78	Eduardo Selso José SCARPA	29/12/78	3/1/79	20.164	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12/12/78	RICARDO MANUEL CHAURE	29/12/78	3/1/79	20.242	4.000
30	59	Luis José Carballido	26/10/78	MARIA OWDIYUK DE KUZMISZIN	29/12/78	3/1/79	20.251	4.000
30	60	José María Scorta	12/12/78	ANTONIO SALVIULO	29/12/78	3/1/79	20.215	4.000
30	60	José María Scorta	12/12/78	MOISES LEVIN	29/12/78	3/1/79	20.085	4.000
30	60	José María Scorta	1º/12/78	MANUEL HILARIO MIRANDA	29/12/78	3/1/79	20.087	4.000
·25	—	Ana María Himschoot	28/11/78	Jesús Gumersindo Magariños	29/12/78	3/1/79	1.705	4.000

· Especial en lo Civil y Comercial

e. 29/12/78 Nº 1.306 v. 3/1/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo E. Toledo	29/11/78	Oscar Arnaldo Bernabé MANZANELLI	2/1	4/1/79	20.349	4.000
3	4	Horacio R. Granero	21/12/78	Dino o Dino Orestes BELLIO y Alba LORENZON de BELLIO	2/1	4/1/79	20.409	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27/11/78	Abel Jorge Osorio	2/1	4/1/79	20.326	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26/10/78	JOSE RODRIGUEZ	2/1	4/1/79	20.327	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	18/12/78	SEVERO VARELA	2/1	4/1/79	20.317	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22/12/78	OMAR MANUEL ALTHABE	2/1	4/1/79	20.306	4.000
5	9	Jorge R. Videla	18/12/79	FLORENCIO RICARDO LOPEZ	2/1	4/1/79	20.341	4.000
5	9	Jorge R. Videla	13/12/78	JOSE FRANCISCO GUILLERMO PASQUALETTI	2/1	4/1/79	20.427	4.000
5	9	Jorge R. Videla	14/12/78	MARIA ADALCISA BOETTO de CARLES	2/1	4/1/79	20.320	4.000
6	12	Luis A. Dufou	21/12/78	Francisco Javier Sein y Ana Pozzi de Sein	2/1	4/1/79	20.434	4.000
6	12	Luis A. Dufou	20/12/78	José Joaquín Viacava	2/1	4/1/79	20.284	4.000
7	14	José L. Galmarini	8/11/78	ESTHER GARCIA de TROISI	2/1	4/1/78	20.325	4.000
7	13	Rolando H. Falke	19/12/78	PASCUAL VERRIOLA y AIDA SERAFINA GIULIANO de VERRIOLA	2/1	4/1/79	20.392	4.000

Nº Juez.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	José L. Galmarini	15|12|78	Osvaldo Sebastián Grasso	2|1	4|1|79	20.302	4.000
8	15	Luis de Preindisperg	15|11|78	PLACIDO FAILA	2|1	4|1|79	20.393	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|12|78	LORENZO NORBERTO MOLINARI	2|1	4|1|79	20.329	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18|12|78	Eugenio Juan Rolando Garín	2|1	4|1|79	20.336	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18|12|78	FRANCISCO LAGUARDA	2|1	4|1|79	20.423	4.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|78	Deo Ramón FERNANDEZ	2|1	4|1|79	17.309	4.000
10	19	Martín J. Durand	19|12|78	ADALBERTO JORGE CASTAGNETTO	2|1	4|1|79	20.315	4.000
11	21	Julio Campos	4|12|78	FRANCISCA STROPPIANA de COLMEIRO	2|1	4|1|79	20.343	4.000
11	21	Julio Campos	18|12|78	SANTIAGO PIANA	2|1	4|1|79	20.299	4.000
11	21	Julio Campos	26|7|78	ELVIRA DI SARRO de MAGETTI	2|1	4|1|79	20.426	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|12|78	Benigno Andrés LOPEZ ROBREDO	2|1	4|1|79	20.403	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	31|10|78	PEDRO ALEJANDRO RAMON DIAZ	2|1	4|1|79	20.390	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	José Rogelio LOUBET o José Rogelio LURBE	2|1	4|1|79	20.388	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|12|78	MARIA CARDENAS de NICASTRO	2|1	4|1|79	20.276	4.000
14	27	José L. Caruso	19|12|78	CELIA EMILIA OLIVERA de PECORARO	2|1	4|1|79	20.322	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|78	Francisco RUGIERO	2|1	4|1|79	20.274	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|12|78	María Dolores Carballido de Buscaglia	2|1	4|1|79	20.313	4.000
15	29	José L. González	14|12|78	MARIA LOLA INSIBURO	2|1	4|1|79	20.275	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|78	JOSE HERSZ KUPIEC	2|1	4|1|79	20.333	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|78	NADUR de SKANDAR María	2|1	4|1|79	20.324	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|78	LISANDRO SKANDAR	2|1	4|1|79	20.323	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	23|11|78	FRANKLIN SANTIAGO OLIVEIRA	2|1	4|1|79	20.342	4.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	21|12|78	MANUEL LAMAS	2|1	4|1|79	20.319	4.000
17	34	Diego N. Quirno	14|12|78	Francisca Josefa Palumbo de Scardini	2|1	4|1|79	20.301	4.000
18	36	María Isabel Millán	17|12|78	Juan BURZA	2|1	4|1|79	20.335	4.000
18	35	Iris P. de Fusoni	20|12|78	PABLO GIROSI	2|1	4|1|79	20.410	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|12|78	ANGEL ISABELLA y JUANA STRANGES viuda de ISABELLA	2|1	4|1|79	20.354	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|12|78	Lucio Esteban LASERNA	2|1	4|1|79	20.425	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|12|78	Sara Elman de Schneider	2|1	4|1|79	20.311	4.000
21	42	Elsa R. de Gauna	15|12|78	Luis Felipe Valente	2|1	4|1|79	20.334	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	20|12|78	Brana FAVELUKIS de MOLDAVSKY	2|1	4|1|79	20.417	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|12|78	Atilio Jorge HAMZE	2|1	4|1|79	20.389	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|12|78	MARIA CONCEPCION ALVAREZ de PRIETO	2|1	4|1|79	20.408	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|78	Darío Gardella	2|1	4|1|79	20.300	4.000
25	50	Antonio M. Cognian	28|3|78	JULIA MARRA de BLOISE y PASCUAL MARIA BLOISE	2|1	4|1|79	20.428	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|78	EMMA ESTHER GRIGNOLIO	2|1	4|1|79	20.364	4.000
28	56	José L. Gallo	18|12|78	JOSE TIMOTEO VALES	2|1	4|1|79	20.422	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	5|12|78	JULIA ANTAKLI de NURI	2|1	4|1|79	20.321	4.000
29	58	Marta A. Beiró	15|12|78	MARIA ROSA ENRIQUETA FAUVETY de PEÑA	2|1	4|1|79	20.395	4.000
6	*	Hugo N. Pifarré	22|12|78	SALVADOR FRANCISCO de LELLIS o DELELLIS	2|1	4|1|79	20.332	4.000

* Especial Civil y Comercial

e.2|1 Nº 1.307 v.4|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden de S.S. Dra. Esther Edith D. de Aspro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "L", se cita y emplaza por el término de cinco días, por ante la Secretaría Nº 69 del mencionado Tribunal, con sede en Palacio de Justicia, 8º piso, Capital, a SABINO OSCAR SILVETTI, en la causa Nº 35.305 seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a notificarse de la reapertura de la citada causa y de su procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparescencia dentro de los cinco días posteriores a partir de la publicación de los mismos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e.2|1 Nº 5.158 v.8|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANDRES LLAMPART para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Stella Maris Pan, secretario federal.
e.27|12|78 Nº 5.116 v.3|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIO MEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.29|12|78 Nº 5.135 v.5|1|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Viasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga SUSANA MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 281 que se le sigue por infrac. ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de diciembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 29|12 Nº 5.136 v. 5|1|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia a cargo del Dr Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y correccional Nº 2 del Dr. Alejandro Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAREZ, GUILLERMO ADOLFO DAVID para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.109 que se le sigue por infraccion a la ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 29|12 Nº 5.137 v. 5|1|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. En los autos rotulados: FERNANDEZ GUERRA, LUIS s|tenencia de Arma de Guerra, Expte. Nº 31.313, cita por el término de cinco días al imputado Luis Fernández Guerra, a los efectos de que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la presente causa dentro de igual término bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Luis Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 20 de noviembre de 1978.
e.28|12|78 Nº 5.131 v.4|1|79

Nº 3

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a OMAR MIGUEL FELISE, para que dentro del término de cinco días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del Dr. Ignacio E. Basombrío, en la causa que se le sigue por infracción al art. 289 inc. 3º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.
San Martín, 20 de diciembre de 1978. —
e.2|1 Nº 5.153 v.8|1|79

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, doctor Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a LUIS ALBERTO VITALE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1 del doctor Ignacio E. Basombrío, en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.
e.2|1 Nº 5.154 v.8|1|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de diciembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|1 Nº 5.157 v. 8|1|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y elmpaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA CRISTINA VILLAFAN PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 inc. a) ley 17.671 (ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de diciembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.27|12|78 Nº 5.117 v.3|1|79

Nº 14

Por diez días. Juzgado Civil y Comercial Nº 14, Secretaría 21, en autos "Barnaba Gracia y otros c|Benavente Sara María Juana y otros s|Posesión Veinteañal" (expediente 40.539) cita y emplaza por diez días a SARA MARIA JUANA BENAVENTE y POSADA y|o quien se considere con derecho sobre los lotes uno, dos y cinco de la manzana "F", calle San Juan esq. Bdo. de Irigoyen, Quilmes (Nom. Catastral: I-R-44-parc. 19-20-21) para que dentro del expresado plazo comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor oficial para que la represente. — La Plata, Noviembre 17 de 1978.

Henry J. Malacalza, secretario.
$ 36.000.— e. 20|12 Nº 19.052 v. 4|1|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL o SALUL ANTONIO CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 142, inc. 1º en conc. real 181 inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.27|12|78 Nº 5.118 v.3|1|79

Jugado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instruc., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PARACHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 7 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e 2|1 Nº 5.155 v. 8|1|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MATEOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 7 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 2|1 Nº 5.156 v. 8|1|79

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON POLICARI PERUCCA CASANOVA, (M.I. Nº 2.778.926), para que dentro de dicho término comparezca a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Calle Alsina Nº 317. Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de diciembre de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.
e. 29|12 Nº 5.138 v. 5|1|79

FRANQUEO A PAGAR